

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 1.775/2023

El Ayuntamiento de Posadas (Córdoba), en sesión ordinaria, celebrada por el Pleno el día 30 de marzo de 2023, ha acordado aprobar la modificación a la baja y declarar prescritas las obligaciones y las órdenes de pago pendientes de pago de ejercicios

cerrados por importe total de 71.211,47 euros, así como aprobar la modificación a la baja de las obligaciones y órdenes de pago pendientes de pago prescritas por errores o duplicidad contable.

El contenido íntegro de este acuerdo y de la relación de obligaciones y órdenes de pago cuya baja se ha aprobado, se encuentra expuesto en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento.

Posadas, 26 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.